

DOCUMENTO RRHH. ACUERDOS: Acuerdo calificación prueba práctica	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>4SMVW-1CB2Y-E4T62</b> Fecha de emisión: 11 de Mayo de 2026 a las 13:44:33 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria Comisión Valoración 11-167 de CORTES DE CASTILLA Y LEON. Firmado 11/05/2026 13:13 2.- Presidente Comisión Valoración 11-167 de CORTES DE CASTILLA Y LEON. Conforme 11/05/2026 13:18	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/05/2026 13:18



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN ENTRE PERSONAL DE PLANTILLA DEL CUERPO OFICIAL ADMINISTRATIVO DEL PUESTO DE TRABAJO DE LA JEFATURA DEL NEGOCIADO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 485, de 14 de noviembre de 2025)**

La Comisión de Valoración del Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Gestión Parlamentaria (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 485, de 14 de noviembre de 2025), en su reunión del día 11 de mayo de 2026, ha acordado:

**Primero.-** Otorgar a las concursantes que se indican la siguiente calificación en la prueba práctica realizada el día 7 de mayo de 2026 en relación con el Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Gestión Parlamentaria, convocado mediante Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 11 de noviembre de 2025 (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 485, de 14 de noviembre de 2025).

- Noelia García Álvarez: 11,67875 puntos.
- Sonia San Juan García: 15,03625 puntos.

**Segundo.-** Abrir un periodo de dos días hábiles para que las concursantes puedan presentar reclamaciones o alegaciones a la calificación de la prueba práctica publicada en la web de las Cortes de Castilla y León. Las reclamaciones que se presenten se resolverán mediante resolución motivada de la Comisión de Valoración.

**Tercero.-** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en la página web de las Cortes de Castilla y León y en el tablón de anuncios.

En su caso, frente al presente acuerdo cabrán las impugnaciones contempladas en la Base Décimo Primera, apartado 2, de las Bases que rigen la convocatoria del Concurso específico para la provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Oficial Administrativo del puesto de trabajo de la Jefatura del Negociado de Gestión Parlamentaria (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 485, de 14 de noviembre de 2025).

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR:

- La Secretaria de la Comisión de Valoración, Dña. Alba Baro Vaquero.
- V.º B.º, el Presidente de la Comisión de Valoración, D. Diego Ángel Molpeceres Sanz.